

---

Jul 14, 2013 | Escrito por magda07 | 0

Dictan medida de privativa de libertad a la gerente de la **División de Jurídicos de Petróleos de Venezuela** (Pdvs) en **Punta de Mata**, por su presunta responsabilidad en el cobro de 600 mil bolívares a una empresa contratista con el fin de solucionar un contratempo jurídico.

De acuerdo a la información aportada a través del **Ministerio Público**, el hecho ocurrió el 08 de julio, en el municipio **Ezequiel Zamora** del estado **Monagas**.

La funcionaria de 37 años de edad fue imputada por el fiscal 12° del **Ministerio Público** en **Monagas**, por presuntamente incurrir en los delitos de concusión y asociación para delinquir, previstos y sancionados en la **Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo**.

También fue imputado por este caso el superintendente de litigio de la División de Jurídicos de la estatal petrolera, por los delitos de concusión y asociación para delinquir.

La medida contra la funcionaria fue dictada por el **Tribunal 6° de Control** de esa jurisdicción, que ordenó que permanezca recluida en el **Centro Penitenciario de Oriente**, mejor conocido como **La Pica**.

Con relación al hombre, la audiencia de presentación se realizó ante el **Tribunal 5° de Control** de esa jurisdicción, el cual dictó medida privativa de libertad, manteniéndose recluido en la sede de la **Policía Municipal** de **Maturín**.

Según la investigación, los representantes de la contratista denunciaron a ambos funcionarios de haber solicitado la cantidad de 600 mil bolívares para la resolución de un proceso pendiente en un contrato. En un operativo coordinado por el **Ministerio Público** y ejecutado por funcionarios del **Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional**, se realizó una entrega controlada del dinero en el mencionado municipio en el que resultó aprehendido el ciudadano.

/M.V.

**Addthis:**

**Source URL:** <http://radiomundial.com.ve/node/1641>